

 <p>AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA AYUNTAMIENTO DE MURCIA</p> <p>Murcia</p>	<p><b>DECRETO</b></p> <p><b>Regístrese y pase a</b></p> <p><b>LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA</b></p> <p><b>El Director de la Oficina</b></p> <p><b>del Gobierno Municipal</b></p>	<p><b>SELLO REGISTRO ENTRADA</b></p>
---	---	--------------------------------------

## SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CUOTA CERO EN LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN ECONÓMICA

DATOS SOLICITANTE					
NIF/NIE/CIF	Nombre y Apellidos / Razón Social			Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Domicilio:			Nº	Esc.	Planta
Localidad	Municipio	Código Postal		Nº PÓLIZA AGUA	
E-mail		Tif. Fijo		Tif. Móvil	
Nombre y Apellidos Representante		Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NIF	Tif. contacto	

El/La contribuyente que suscribe, a efectos de la **RENOVACIÓN DE LA CUOTA CERO EN LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS**, prevista en la correspondiente ordenanza reguladora, **DECLARA**:

1. Que su situación familiar y económica no ha variado desde la fecha de concesión anterior.
2. Que conoce su obligación de **acreditar** que cumple las condiciones y requisitos establecidos para la concesión temporal de la bonificación que solicita, la cual se mantendrá mientras no varíe su situación económica, comprometiéndose a comunicar, en el plazo de **UN MES**, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Por lo expuesto, **SOLICITA** que, previos los trámites oportunos, se conceda la renovación de la cuota cero en la tasa de recogida de basuras para lo cual **acompaña** la siguiente documentación:

**a) Personas mayores de 65 años**

	CERTIFICADOS ORIGINALES SOBRE PENSIONES PROPIAS Y AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, DE CLASES PASIVAS SERVICIOS SOCIALES O MUTUALIDAD.
	CERTIFICADO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 65% EMITIDO POR EL IMAS (ANTES ISSORM), EN SU CASO.

**b) Además de los dos anteriores, las personas menores de 65 años y mayores de 16 años**

	<b>INFORME DE VIDA LABORAL</b> ORIGINAL EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL (SALVO JUBILADOS O PENSIONISTAS DE INCAPACIDAD ABSOLUTA). LO PUEDE OBTENER EN SU DOMICILIO LLAMANDO AL TLF. <b>91 541 02 91</b>
	ACREDITACIÓN DE LOS INGRESOS POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN SU CASO.
	CERTIFICADO SOBRE PENSIONES EMITIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE
	CERTIFICADOS ORIGINALES SOBRE PERCEPCIONES ECONÓMICAS EMITIDO POR EL S.E.P.E., EN SU CASO.
<b>X</b>	<b>AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A RECABAR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MIS DATOS TRIBUTARIOS RELATIVOS AL I.R.P.F., ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS MENORES DE 18 AÑOS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR.</b>

**SOLICITO**: LA APLICACIÓN DE LA TARIFA BONIFICADA DE AGUA PARA PENSIONISTAS Y **AUTORIZO** AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A COMUNICAR A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MURCIA LOS DATOS NECESARIOS A TAL FIN.

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales y apporto los siguientes documentos:

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

**Directora de la Agencia Municipal Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Murcia**

## AUTORIZACIÓN<sup>[1]</sup> EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar al Ayuntamiento de Murcia la notificación electrónica. De no marcarse esta opción, el Ayuntamiento notificará a las personas físicas por correo postal.

Autorizo a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo<sup>[2]</sup> a acceder periódicamente a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia <https://sede.murcia.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.murcia.es/notifica>, utilizando para ello cualquiera de los sistemas de autenticación electrónica que facilite el Ayuntamiento de Murcia.

Asimismo autorizo al Ayuntamiento de Murcia a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de los siguientes canales:

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO MÓVIL (SMS)

<sup>[1]</sup> Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración. Este derecho no se extiende a los obligados/as a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados/as, empleados/as públicos/as y personas que los representen) quienes por ley están obligados/as a ser notificados/as siempre electrónicamente.

<sup>[2]</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

**La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento 2016/679.**

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, nº 1 30004 Murcia- Tfno.: 968358600
<b>Datos del Delegado de Protección de Datos</b>	dpd@ayto-murcia.es
<b>Finalidad</b>	1) La aplicación de tributos y demás ingresos de derecho público. 2) Le informamos de que la cumplimentación del dato "sexo" es voluntaria y será recabado con fines estadísticos.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a. del Reglamento 2016/679), Ley 58/2003, General Tributaria, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y demás de normas de aplicación
<b>Destinatarios</b>	Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que se recogen en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>Derechos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Derecho de acceso.</li><li>- Derecho de rectificación o supresión.</li><li>- Derecho de oposición.</li><li>- Derecho a la limitación del tratamiento.</li><li>- Derecho a la portabilidad de los datos.</li></ul>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia <a href="https://www.murcia.es/web/portal/proteccion-de-datos">https://www.murcia.es/web/portal/proteccion-de-datos</a> y en el portal de AEPD <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>